



DECRETO N° 1863/2019

CHIGUAYANTE, 18 OCT 2019

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 189 de fecha 16 de octubre 2019, conductor de Solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P de la empresa Compañía General de Electricidad SA; El Memorando DTTP N° 102 de fecha 17 de octubre de 2019; El comprobante de pago de derechos municipales N° 1291074 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **Ingelec Ltda**, el uso de aceras en la calle Libertad a la altura de las siguientes numeraciones: 191; 492; 509; 525; 539; 547 y 618, para realizar trabajos de reemplazo de postación eléctrica entre los días 23 de octubre y 13 de noviembre de 2019.

2) La empresa **Ingelec Ltda**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/PAR/PAR/JAE/jae.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMI de Transporte VIII Región del Biobío.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

22 OCT. 2019

PROCEDENCIA: _____ HORA: _____

FIRMA: _____